

Con fundamento en lo previsto en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas; el sujeto obligado denominado: “Tribunal del Trabajo Burocrático” por Acuerdo de Comité de Transparencia de fecha 01 de Octubre de 2018, emite el siguiente:

### AVISO INTEGRAL DE PRIVACIDAD

“Descuentos por préstamos al personal de confianza”

El Tribunal del Trabajo Burocrático del Poder Judicial del Estado de Chiapas, con sede en Av. Sabino #350, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29049, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es el responsable del tratamiento de los datos personales que sean proporcionados para el cumplimiento de sus atribuciones, los cuales son protegidos conforme a lo dispuesto en la Ley General de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas y demás normatividad que resulte aplicable y al tenor del siguiente Aviso de Privacidad.

<b>I. Denominación del Área Responsable:</b>	“Tribunal del Trabajo Burocrático”, a través de la Unidad Administrativa -Departamento de Recursos Humanos.
<b>II. Domicilio del Área Responsable:</b>	Av. Sabino #350, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29049, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
<b>III. Datos que se recaban para su tratamiento:<sup>1</sup></b>	Para el procedimiento antes señalado, se solicitan los siguientes datos: nombre completo y sueldos por partida presupuestaria. Haciendo del conocimiento al Titular de los datos, que NO se Solicitan datos sensibles para este procedimiento.
<b>IV. Fines para los cuales se recaban los datos personales y/o sensibles:</b>	Sus datos personales serán utilizados exclusivamente para validar y conciliar los cálculos hechos en una base de Excel con los cálculos que el sistema arroja.
<b>V. Transferencia<sup>2</sup> de los datos personales:</b>	Por regla general, los datos personales proporcionados para los fines aquí descrito, <b>no serán transferidos a ninguna autoridad nacional o internacional</b> , salvo que medie el consentimiento de su titular o, en los casos de excepción previstos en el artículo 22 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 95 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujeto Obligados del Estado de Chiapas. Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de la información que requiere de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

<sup>1</sup> Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos físicos o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas, de manera enunciativa más no limitativa, con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, estructuración, adaptación, modificación, extracción, consulta, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, transferencia y en general cualquier uso o disposición de datos personales.

<sup>2</sup> Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distintas del titular, del responsable o encargado.

<p><b>VI. Fundamento para el tratamiento y transferencia de datos personales:</b></p>	<p>El tratamiento de los datos personales enumerados en el numeral III del presente Aviso de Privacidad, se realiza con fundamento en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 37 y 38 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas.</p> <p>La transferencia de los datos personales enumerados en el numeral III del presente Aviso de Privacidad, se realizará cuando fuera el caso, con fundamento en artículo 22, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, así como 95, 96 y 98 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados del Estado de Chiapas y, exclusivamente para las finalidades ahí descritas.</p>
<p><b>VII. Mecanismos y medios disponibles para oponerse al tratamiento de datos personales:</b></p>	<p>En todo momento el titular o su representante podrán solicitar ante el departamento de Recursos Humanos, Rectificación, Cancelación u Oposición (ARCO), al tratamiento de sus datos personales mediante una solicitud escrita en la que se reúnan los requisitos enumerados en el artículo 52 de la ley general de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 78 de la Ley de protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligado del Estado de Chiapas.</p>
<p><b>VIII. Domicilio de la Unidad de Transparencia:</b></p>	<p>La Unidad de Transparencia del Tribunal del Trabajo Burocrático del Poder Judicial del Estado de Chiapas, se encuentra ubicada en la planta alta del Edificio de este tribunal colegiado, sito en AV. Sabino #350, Fraccionamiento El Bosque, C.P. 29049, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; correo electrónico <a href="mailto:transparencia@ttbchiapas.gob.mx">transparencia@ttbchiapas.gob.mx</a>; número telefónico 961 65 6 84 55 ext. 2002.</p>